



Tribunal Calificador Único
Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF
(Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1322/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 19 de julio de 2024, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO:

Calificado el segundo ejercicio, celebrado el pasado 30 de junio de 2024, y según lo dispuesto en la base 7.2 de la Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocó este proceso selectivo, se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada especialidad, por orden alfabético, que han alcanzado el mínimo establecido en el punto 1.2 del Anexo II (IIA fase de oposición) de dicha Orden de convocatoria para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, y que se contienen en el **anexo del presente Acuerdo**.

Los opositores que no se hallen incluidos en el Anexo, relación de aprobados del segundo ejercicio tendrán la consideración de “no aptos”, quedando eliminados del proceso selectivo.

La Presidenta

Sofía González Álvarez